

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 FEB 2025

VISTO Y CONSIDERANDO que quien suscribe, se trasladará fuera de la Provincia, a partir del día 20 y hasta el 24 de Febrero del corriente año, inclusive.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que por lo anteriormente expuesto, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia al Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir de la fecha mencionada en el primer párrafo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado de la suscripta, a partir del día 20 y hasta el 24 de Febrero del corriente año, inclusive; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia al Sr. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir del día 20 y hasta el 24 de Febrero del corriente año, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

026/25


Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo